



EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 05 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL Y EL PROVEEDOR C. ALEJANDRO GUADALUPE GONZALEZ ARTEAGA, SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 034/2015

FECHA: 4 DE JUNIO DE 2015

CONCEPTO ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL DE PAPELERÍA

PROVEEDOR / PRESTADOR: **ALEJANDRO GUADALUPE GONZÁLEZ ARTEAGA**

RECIBE (QUIEN OPERA EL PROYECTO)

GOB. DEL ESTADO: X NOMBRE: LIC. AIDA BEATRIZ AWAD SÁNCHEZ
 GOB. MUNICIPAL: CARGO: COORDINADORA ADMINISTRATIVA
 GOB. FEDERAL: DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

INVERSIÓN EJERCIDA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO AÑO:2015 TOTAL: \$ 286,623.75

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
100	PAQUETE	PASTA PARA ENGARGOLAR 25 JUEGOS CARTÓN CORRUGADO	\$ 187.00	\$ 18,700.00
100	PAQUETE	PASTA PARA ENGARGOLAR 25 JUEGOS CARTÓN ESTAMPADO	172.00	17,200.00
100	PAQUETE	PASTA PARA ENGARGOLAR 25 JUEGOS CARTÓN COLORES T/CARTA	169.00	16,900.00
100	PAQUETE	HOJAS BLANCAS CON 500 TAMAÑO OFICIO	929.50	92,950.00
100	PAQUETE	PAPEL FOTOGRÁFICO PREMIUM SATINADO CON 20 HOJAS 4X	301.00	30,100.00
100	PAQUETE	PAPEL FOTOGRÁFICO PREMIUM SATINADO CON 25 HOJAS T/C	271.00	27,100.00
72	PAQUETE	PAPEL FOTOGRÁFICO GLOSSY 25 HOJAS HP.	187.77	13,519.44
100	PAQUETE	PAPEL FOTOGRÁFICO MATE CON 50 HOJAS T/CARTA	139.00	13,900.00
70	PAQUETE	ARILLOS PARA ENGARGOLAR DE PLÁSTICO 7/16 CON 100	61.00	4,270.00
50	PAQUETE	HOJAS T/CARTA TERRA OPALINA CARTULINA SATINADA	249.00	12,450.00
			SUBTOTAL	\$247,089.44
			16% I.V.A.	\$ 39,534.31
			TOTAL	\$286,623.75



UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES ADQUIRIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE SE CONCLUYE QUE LOS BIENES ADQUIRIDOS, SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDOS POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LAS MISMOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUÍDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA POR "EL PROVEEDOR"

C. ALEJANDRO GUADALUPE GONZALEZ ARTEAGA

RECIBE

LIC. AIDA BEATRIZ AWAD SÁNCHEZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL